



EL GEM PIDE QUE SE RETIRE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO AL PROYECTO DE GOLF Y URBANIZACIÓN HOYA ALTICA.

Sus alegaciones apuntan a que aumentará las viviendas sin vender, contraviene la LOUA al crear nuevo núcleo urbano y generará impacto sobre Cabo de Gata

El Grupo Ecologista Mediterráneo ha pedido a la Administración andaluza que retire la concesión de interés turístico y social al proyecto de campo de golf y urbanización de Hoya Altica –junto a Retamar y lindando con el Parque Natural de Cabo de Gata y el Lugar de Interés Comunitario (LIC) de Sierra Alhamilla- por contravenir tanto los criterios urbanísticos de la LOUA como la protección ambiental de dos espacios naturales sensibles.

En su escrito de alegaciones al proyecto, el GEM esgrime cuatro grandes argumentos contrarios al desarrollo de esta “mal llamada área de oportunidad”, que contempla un campo de golf de 18 hoyos y la construcción de hasta 1.800 nuevas viviendas destinadas a segunda residencia. Por un lado, considera que la ejecución de este proyecto no hará sino incrementar el stock inmobiliario al crear un nuevo parque residencial en las inmediaciones de El Toyo, una urbanización que no ha terminado de despegar por la paralización de las nuevas promociones y la dificultad para vender las ya construidas. Para el GEM, querer promocionar 1.800 viviendas nuevas, en una zona donde la mitad del parque residencial esta vacío, solo atiende a incrementar la especulación inmobiliaria y es una traba más para la posibilidad de dar salida al stock de viviendas existentes.

Además, valora que a la falta de demanda en la actualidad de segunda residencia se añade la falta también de demanda en el sector hotelero de El Toyo, con establecimientos que sólo abren en verano y se ven incapaces de superar la estacionalidad y la existencia de infraestructuras lúdicas y de ocio –Plaza del Mar y edificio polivalente- cerradas y en desuso.

En segundo lugar, el proyecto, como ha verificado el Grupo Ecologista Mediterráneo, no respeta los criterios fijados en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) en cuanto al concepto de núcleo urbano y a la obligación de los poderes públicos de garantizar un modelo de ciudad compacta que evite la dispersión y que revitalice los centros ya existentes. Los terrenos del proyecto de Hoya Altica están calificados actualmente como suelo no urbanizable, por lo que sería necesaria una reclasificación que tendría que autorizar la Consejería de Medio Ambiente junto al campo de golf, en una autorización ambiental unificada (Ley 7/2007).

El GEM considera, en tercer lugar, que la intención expresada por la empresa de regar el campo de golf con aguas residuales depuradas, aunque llena de buena intención, no parece factible, dadas las deficiencias que presenta el ciclo integral del agua en el municipio de Almería. Son bien conocidos los problemas de la EDAR (estación depuradora) de El Bobar, que no dispone de terciario, por la falta de capacidad y la mala gestión en materia de depuración de agua. Aunque

bien es verdad que se ha firmado un convenio de colaboración entre la Mancomunidad del Bajo Andarax y la Agencia Andaluza del Agua para poner en funcionamiento las dotaciones necesarias que garanticen el ciclo integral del agua, dicho convenio todavía no tiene una partida presupuestaria. Todo indica que por la crisis económicas, la ejecución de dicho proyecto sé vera demorado. En consecuencia, el GEM no cree que el complejo turístico vaya a cumplir con los criterios del ciclo integral del agua, sino que, bien al contrario, supondrá aumentar la demanda de recursos hídricos.

La última alegación rechaza la pretensión de presentar este proyecto como una zona de amortiguación para el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, un espacio protegido con valores únicos en toda Europa. En opinión del Grupo Ecologista Mediterráneo, una urbanización de tales dimensiones no puede, de ninguna manera, ponerse las etiquetas de ‘sostenible’ y ‘verde’. Ese papel de amortiguar los impactos ambientales en un área tan sensible sólo podría cumplirlo una actividad primaria como la agricultura, que ya se está desarrollando en la zona en su variedad intensiva. El GEM propone, en este sentido, que los solares más cercanos al Parque sean dedicados a cultivos ecológicos y potenciar así uno de los sectores que mejor están aguantando la crisis económica y que pueden liderar el cambio de un modelo productivo –el basado precisamente en el ladrillo- que está en el germen de la actual coyuntura.